CONTRATO Nº15/2020 "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 4996 VIRGEN DE CAACUPE-CIUDAD DE GRAL. F. I. RESQUIN".

Entre la Municipalidad de Gral. F. I. Resquín, domiciliada en la ciudad de Gral. Resquín, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Baldomero Giménez Villalba, con Cédula de Identidad N° 228477, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCCIONES EL FAVORITO, domiciliada en la ciudad de Gral. F. I. Resquín, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Facundo Correa Godoy, con Cédula de Identidad N°3807819, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualménte, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 4996 VIRGEN DE CAACUPE-CIUDAD DE GRAL. F. I. RESQUIN

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°385882.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

Construcciones EL FAVORITO RUC 3807819-6 de Facundo Correa Godoy Gral. Resquín

MUNICIPALIDAD GRAL F.I. RESQUIN * INTENDENCIA *

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N°12/2020, convocado por la Municipalidad de Gral. Resquín, según resolución N°378/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N°396/2020.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	*Descripción*	*U.M.*	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio total*
1	***Construccion de Cerco perimetral***	***Unidad Medida Global***	***1***		
1.1	*Cartel de obra 1.00x2.00*	*Unidad*	*1*	*940.000*	*940.000*
1.2	*Replanteo y marcación*	*Metro lineal*	*300*	*1.867*	*560.100*
1.3	*Basamento para mampostería con varillas de Ø 8 mm.*	*Unidad Medida Global*	*1*	*3.686.667*	*3.686.667*
1.4	*Mamposteria de base 0.15 mts. con ladrillos comunes a la vista, altura 0,30 mts.*	*Metros cuadrados*	*102,76*	*89.000*	*9.145.640*
1.5	*ladrillos prensados con juntas a la vista 60X60, con alma de H°A° y zapata (incluye pintura con antimoho)*	*Metro lineal*	*5*	*428.000*	*2.140.000*
1.6	*Rampa inclusivo de H° 1,20 mts. de ancho (incluye baranda metálica)*	*Unidad*	*1*	*1.643.422*	*1.643.422*

		Medida Global			
1.7	Escalones de acceso de mamposteria y H° (incluye revoque)	Unidad Medida Global	1	855.417	855.417
1.8	Postes principales de H°A° 0,30x0,30 (esquineros e intermedios)	Unidad	10	481.667	4.816.670
1.9	Provisión y colocación de Postes de H° prefabricado c/2.5 mts de longitud	Unidad	117	58.667	6.864.039
1.10	Tejido de alambre liso N°11, altura 1,50 mts. con sujeccion a postes (incluye colocacion)	Metro lineal	292,5	37.000	10.822.500
1.11	Portón deslizante de tubos metálicos 4,00x1,80 mts. (incluye pilares metálicos portantes)	Metros cuadrados	7,2	598000	4305600
1.12	Portón doble hoja de tubos metálicos 2,30x1,80 mts	Metros cuadrados	3,96	416333	1648679
1.13	Cartelería con impresión digital sobre lona para Pórtico de acceso	Metros cuadrados	2,8	585000	1638000
1.14	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	540000	540000
					4960673 4

Gs. 49.606.734 (Guaraníes Cuarenta y nueve millones seiscientos seis mil setecientos treinta y cuatro)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo: 20 días

Lugar: Barrio Virgen de Caacupé-ciudad de Gral. F. I. Resquín

Condiciones de la obra: Las condiciones de las obras son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la resolución de adjudicación y en las condiciones generales y especiales del contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: UOC

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10%
La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 4996 VIRGEN DE CAACUPE-

CIUDAD DE GRAL. F. I. RESQUIN

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Gral. F. I. Resquín República del Paraguay, a los 30 días del mes de octubre de 2020.

MUNICIPALIDAD GRAL. F.I. RESQUIN * INTENDENCIA *

Baldomero Giménez Villalba
Intendente
Municipalidad Gral. Resquín

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquín - Py